



Dirección de Compras y Contrataciones
Secretaría de Economía y Finanzas
Avenida Marcelo T. de Alvear 120, 9 piso. CP 5000 Córdoba, Argentina.
Teléfono: 0351 4285600 ht 1930 al 1946 - www.cordobagobar

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Art. 1°). - **PROCEDIMIENTO** - SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA N° – Expte. N° 006.253/2020.-

Art. 2°). - **OBJETO** - La Municipalidad de Córdoba, a través de la Secretaría de Gestión Ambiental y Sostenibilidad, gestiona la adquisición de **ALIMENTO BALANCEADO PARA CANES**, destinado a los animales alojados en el Refugio Transitorio Municipal de Bouwer, dependiente de la Dirección de Higiene Urbana.-
Los ítems a cotizarse con sus respectivas cantidades se detallan en las Especificaciones Técnicas adjuntas.-

Art. 3°). - **FECHA DE SUBASTA**: será la que se establezca en la publicación del llamado.-✓

Art. 4°). - **HORA DE INICIO Y FINALIZACIÓN DE LA SUBASTA**: será la que se establezca en la publicación del llamado.-✓

Art. 5°). - **MARGEN MÍNIMO DE MEJORA DE OFERTAS**: será el que se establezca en la publicación del llamado.-✓

Art. 6°). - **FORMA, LUGAR Y PLAZO DE CONSULTA**: Las aclaraciones, observaciones y reclamaciones a los pliegos de bases y condiciones que los oferentes juzguen pertinentes, deberán ser formuladas según se detalla a continuación:

- Forma y Lugar de Consulta: ingresando al portal de subastas del municipio con su usuario y contraseña. Las mismas serán respondidas y quedarán visibles para todos aquellos oferentes que se encuentren registrados en dicho portal.-
- Plazo de Consulta: hasta VEINTICUATRO (24) horas previas a la apertura de lances.-
- Referentes para contacto:
 - Cuestiones relacionadas con las condiciones generales y particulares:
Dirección de Compras y Contrataciones, Tel. 0351-4285600 – Interno 1934
Correo electrónico: faner_c@cordoba.gov.ar
 - Cuestiones relacionadas con las especificaciones técnicas:
Dirección de Higiene Urbana – Tel. 4341229 / 30 – Interno 7600/01

Art. 7°). - **FORMA DE COTIZAR**: Los oferentes deberán cotizar en PESOS el precio unitario del producto ofrecido, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), flete, acarreo y todo otro gasto hasta la entrega total de lo adjudicado.-

Art. 8°). - **DOCUMENTACIÓN ADICIONAL**: El oferente que haya quedado primero según el acta de prelación final, deberá enviar a la Dirección de Compras y Contrataciones la documentación indicada en el Art. 11° de las condiciones generales, consignando la MARCA y/o toda otra descripción o especificación que permita individualizar de manera clara e inequívoca los productos cotizados.-

No obstante ello, para el caso de ofrecerse alguna marca que resulte desconocida, o no responda a la indicada como "tipo" en las Especificaciones Técnicas; la Dependencia requirente se reserva el derecho de solicitar MUESTRA, al momento de evaluación de las ofertas y elaboración del informe técnico; en cuyo caso los oferentes deberán cumplir con lo exigido dentro del plazo que se les establezca.-

Art. 9°). - **CRITERIO DE ADJUDICACIÓN**: Por Renglón.-

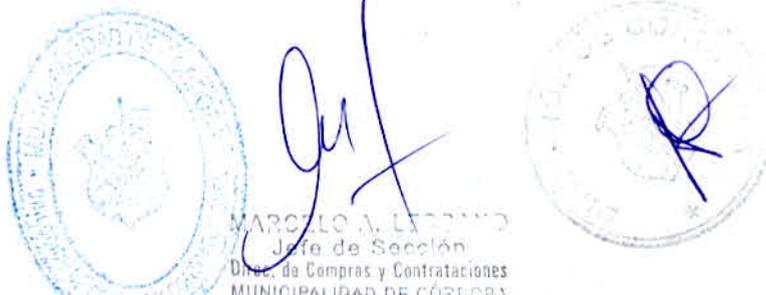
Art. 10°) .- VARIACIONES DE COSTOS: En la presente subasta no se admitirá actualización monetaria, redeterminación de precios y/o variación de costos cualquiera fuere su causa.-

Art. 11°) .- PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: La provisión de la mercadería adjudicada deberá formalizarse dentro de los CINCO (5) días corridos de recibida la Orden de Provisión.-

Los productos deberán ser entregados acompañados de su correspondiente factura, remito y copia de la Orden de Provisión, en la Dirección de Higiene Urbana – San Luis N° 1135 – B° Observatorio, de Lunes a Viernes en el horario de 07:30 a 13:00 horas.-

Art. 12°) .- ENTREGA DE LOS PRODUCTOS: El material solicitado deberá ser entregado por el oferente en cumplimiento de las condiciones de oferta inicial, posterior adjudicación, plazos de entrega y lugar de destino estipulados.-

Art. 13°) .- DOCUMENTACIÓN ANEXA: La Municipalidad de Córdoba se reserva el derecho de requerir al adjudicatario, en cualquier momento del proceso de la contratación, toda documentación anexa a los fines de otorgar seguridad administrativa y sanitaria; debiendo cumplir los oferentes con la presentación de la documentación en los tiempos y formas administrativas que se indiquen.-



MARCELO A. LEBLANC
Jefe de Sección
Dir. de Compras y Contrataciones
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA